CARTA DE ACEPTACIÓN No. 257

Barranca de Upia Meta, 19 de Octubre del 2026.

Señores:
SUMEV S.A.S
NIT: 901646070-7
R/L: KORAIMA GASPAR
C.C. 1.122.627.336
Dirección: Cl 6 3-17 barrio Libertad II
La Ciudad

Ref: **INVITACION PÚBLICA: BCA-MC-49- 2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de aceptacion de oferta en el SECOP II, el contratista quedara informado de la aceptacion de la oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II-www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE DOS (2) JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN, ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EN MATERIA DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META"
CONTRATANTE	BARRANCA DE UPIA META
NIT	800.152.577-1
CONTRATISTA	SUMEV S.A.S
NIT	901646070-7
REPRESENTANTE LEGAL	KORAIMA GASPAR
CEDULA CIUDADANÍA	1.122.627.336
DIRECCION	Cl 6 3-17 barrio Libertad II
TELEFONO	3112381242

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICOS
DOMICILIO CONTRACTUAL	BARRANCA DE UPIA META

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)

PLAZO: EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DEL CDP
.3.12.1204.080 .20250000003 7152	IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS MOVILES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN MATERIA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	541	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	($15.000.000)

FORMA DE PAGO: El **MUNICIPIO** EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO A COLOR Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE, CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN, EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, DE IGUAL MANERA SE INDICA QUE LOS PAGOS SE REALIZARAN DE ACUERDO AL PAC, A TRAVÉS DE TRASFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA INDICADA POR EL CONTRATISTA. LA TRANSACCIÓN EXITOSA, SERÁ EVIDENCIA SUFICIENTE DEL PAGO.

NOTA: PARA EL PRIMER PAGO SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL RUT, IMPRESO CON FECHA INFERIOR A 30 DÍAS. REQUISITO DE LA DIAN, PARA PODER REALIZAR PAGOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA: Teniendo en cuenta el objeto a contratar el contratista deberá desarrollar las actividades que se relacionan a continuación, bajo dirección y coordinación de la secretaría de gobierno, así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA/IPOSONSUMO	PORCENTAJE IVA	IVA	PORCENTAJE IPOCONSUMO	IPOCONSUMO	VALOR TOTAL IPOCONSUMO	V/R UNITARIO IVA INCLUIDO/IPOCONSUMO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAQUETE DE DATOS /CONECTIVIDAD A INTERNET MOVIL O FIJO ANALAMBRICO DE CARÁCTER TEMPORAL, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DURANTE LA JORNADA.	DÍA	2	$ 286.000.00	19%	$ 54.340.00	N/A	N/A	N/A	$ 340.340.00	$ 680.680.00
2	ALQUILER DE MESAS COLOR BLANCO (INCLUYE CARGUE, UBICACIÓN Y RECOGIDA EN EL SITIO SEÑALADO POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO	UNIDAD	23	$ 10.000.00	19%	$ 1.900.00	N/A	N/A	N/A	$ 11.900.00	$ 273.700.00
3	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS (MEDIDAS EN CM: 48 ANCHO, 48 LARGO, 86 ALTO) SIN BRAZOS COLOR BLANCO (INCLUYE CARGUE, UBICACIÓN Y RECOGIDA EN EL SITIO DEL EVENTO	UNIDAD	100	$ 2.765.00	19%	$ 525.35	N/A	N/A	N/A	3290.35	$ 329.035.00
4	REFRIGERIO COMPUESTO POR FRUTA PICADA EN VASO DE 9 OZ DEBIDAMENTE SELLADO CON TENEDOR PLASTICO Y ACOMPAÑADO DE GALLETA TIPO WAFER CON DOS LAMINAS RELLENAS DE CREMA	UNIDAD	120	$ 12.000.00	N/A	N/A	8%	$ 960.00	$ 115.200.00	$ 12.960.00	$ 1.555.200.00

5	ALMUERZO SOPA: 25 ONZ VARIEDADES EN SOPAS (VERDURAS O PASTA O AJIACO CREMAS) PROTEINA: 150 GR DE CARNE DE RES O CERDO O POLLO O PESCADO O HIGADO. CEREAL: 80 GR DE ARROZ BLANCO O COMBINADO CON VERDURA, ALIMENTO ENERGETICO, 100 GR DE PAPA O YUCA O PLÁTANO. ENSALADA CRUDA O VERDURA COCIDA: 100 GR DE ENSALADA CRUDA O VERDURA COCIDA: 100 GR DE ENSALADA COMPUESTA POR LECHUGA, TOMATE, HABICHUELA ZANAHORIA, ESPINACA O ENSALADA DULCE O ENSALDA VERDE. LEGUMININOZA: 60 GR DE FRIJOL O ARVEJA O LENTEJA O ESPAGUETTI O MACARRON. BEBIDA: 200 ML JUGO DE FRUTA VARIEDAD DE SABORES O LIMONADA NATURAL O 125 GR DE PORCIÓN DE FRUTA, ENTREGADOS EN SITIO DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE EMPACADOS EN RECIPIENTES DESECHABLES EMPACADOS EN RECIPIENTES DESECHABLES CON	UNIDAD	120	$ 22.366.67	N/A	N/A	8%	$ 1.789.33	$ 214.719.60	$ 24.156.00	$ 2.898.720.00

	SERVILLET Y CUBIERTOS. LA DISTRIBUCION SERA EN LAS FECHAS, HORA Y LUGAR QUE INDIQUE EL SUPERVISOR.										
6	BOTELLA DE AGUA DE 600 ML X 24 UNIDADES	PACA	10	$ 60.900.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 60.900.00	$ 609.000.00
7	ALQUILER DE SONIDO DE 1000 WATTS RMS COMPUESTO POR DOS CABINAS ACTIVAS CON TRÍPODE, CONSOLA ANÁLOGA O DIGITAL DE 16 CANALES,2 MICRÓFONOS INHALAMBRICOS, CABLEADO Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS, CON PERSONAL PARA MANEJO Y MONITOREO.	HORA	6	$ 280.000.00	19%	$ 53.200.00	N/A	N/A	N/A	$ 333.200.00	$ 1.999.200.00
8	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	UNIDAD	4	$ 158.823.53	19%	$ 30.176.47	N/A	N/A	N/A	$ 189.000.00	$ 756.000.00
9	TERMO PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 600 ML, ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE Y DE ALTA CALIDAD, CON IMPRESIÓN DEL LOGO INSTITUCIONAL Y EL LOGO DEL EVENTO, EN COLORES A DEFINIR CON EL SUPERVISOR.	UNIDAD	120	$ 25.000.00	19%	$ 4.750.00	N/A	N/A	N/A	$ 29.750.00	$ 3.570.000.00
10	BOLIGRAFO RETRACTIL SEMI GEL EN CAJA X 12 UNIDADES COLOR NEGRO	UNIDAD	2	$ 20.000.00	19%	$ 3.800.00	N/A	N/A	N/A	$ 23.800.00	$ 47.600.00
11	KIT DE 4 TINTAS ORIGINALES 664 PARA IMPRESORA	UNIDAD	1	$ 260.000.00	19%	$ 49.400.00	N/A	N/A	N/A	$ 309.400.00	$ 309.400.00

12	RESMA DE PAPEL BOND DE 75 GM, TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 78% MINIMO DE BLANCURA	UNIDAD	2	$ 28.394.99	19%	$ 5.395.05	N/A	N/A	N/A	$ 33.790.04	$ 67.580.08
13	EXTESION ELECTRICA ENCAUCHETADA CALIBRE 3 X 12 X 20 MTS	UNIDAD	2	$ 260.000.00	19%	$ 49.400.00	N/A	N/A	N/A	$ 309.400.00	$ 618.800.00
14	MULTITOMA REGLETA DE 6 SERVICIOS CON CABLE DE 3 METROS	UNIDAD	3	$ 59.967.76	19%	$ 11.393.88	N/A	N/A	N/A	$ 71.361.64	$ 214.084.92
15	PLAN DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN DURANTE EL EVENTO	UNIDAD	1	$ 900.000.00	19%	$ 171.000.00	N/A	N/A	N/A	$ 1.071.000.00	$ 1.071.000.00
										TOTAL	**$15.000.000.00**

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las dos (2) jornadas móviles de atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado y en materia de justicia transicional, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
2. Suministrar oportunamente los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas, en las cantidades, características, fechas, horarios y lugares determinados por el supervisor del contrato.
3. Garantizar la calidad y buen estado de los bienes suministrados, así como el adecuado funcionamiento de los equipos y servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
4. Suministrar los refrigerios, almuerzos y agua requeridos para las jornadas, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación, conservación, empaque y salubridad, y efectuando su entrega en los horarios y lugares establecidos por el supervisor.
5. Suministrar e instalar el servicio de conectividad a internet y el sistema de sonido requeridos para las jornadas, incluyendo los elementos y accesorios establecidos en las especificaciones técnicas y el personal necesario para su operación, cuando corresponda.
6. Realizar las actividades de transporte, cargue, descargue, instalación, ubicación y recogida de los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las jornadas, de acuerdo con las condiciones establecidas por el supervisor.
7. Disponer del personal de apoyo logístico requerido, garantizando su presencia y participación durante el desarrollo de las jornadas para las actividades de organización, apoyo y atención logística.
8. Atender las instrucciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato y coordinar con este las condiciones necesarias para la adecuada prestación de los servicios y entrega de los bienes.
9. Informar oportunamente al Municipio y al supervisor cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios.
10. Presentar los informes, evidencias fotográficas y demás documentos que sean requeridos por el supervisor, como soporte de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Constituir dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor del Municipio en los términos establecidos en los documentos previos, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
2. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 3 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.
3. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos (especificaciones y condiciones técnicas, calidad, plazo) pactados de conformidad con la propuesta presentada, los estudios previos y la invitación pública.
5. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el Supervisor del contrato.
8. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
9. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
10. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
11. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
12. Conocer y acatar las normas contractuales.
13. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
14. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución de este y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la forma de pago.

2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

SUPERVISIÓN: Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, razón por la cual el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual será ejercida por el Secretario Administrativo y Financiero, para lo cual deberá dar cumplimiento a los contemplado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarías y reglamentarias sobre la materia.

GARANTÍAS: Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TERMINO)	APLICA / NO APLICA
Cumplimiento del contrato	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a su ejecución y seis (6) meses más.	APLICA
Calidad del servicio	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a su ejecución y seis (6) meses más.	APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV.	Igual a su ejecución.	APLICA

1. Las garantías consistirán en: a) pólizas de seguros, b) Fiducia mercantil en garantía, c) garantía bancaria a primer requerimiento, d) endoso en garantía de tirulos valores, e) Depósito de dinero en garantía.
2. El monto, vigencia y amparos de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato. Conforme a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015

INDEMNIDAD. Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP II-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Secretaría Administrativa y Financiera procederá a suscribir el acta de terminación y acta de liquidación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCIÓN:

1. Perfeccionamiento.
2. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: **INGRID DAYANA HEREDIA PEREZ**, en calidad de secretaria de Gobierno, correo electrónico Institucional secretariadegobierno@barrancadeupia-meta.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

Se suscribe en Barranca de Upía Meta, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del 2026.

Atentamente,

BCA-MC-49-2026
FREDY ENRRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

De conformidad a la recomendación del comité evaluador:

BCA-MC-49-2026
Revisó: Vivina M. Hernández Sanclemente
Secretaria jurídica y de contratación

BCA-MC-49-2026
Proyectó: Jinna Maria Chivata Pulido
Tecnico administrativo